GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 15 de diciembre de 2017.-

NOTA UOC N° 305/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción de la Orden de Compras entre la firma **J&R AMAZONAS S.R.L.**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"ADQUISICION DE PINTURAS"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 20/2017 – **ID N° 339.022,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras de la Gobernación de contar con las pinturas lo antes posible, teniendo en cuenta que es algo necesario para la seguridad en el tránsito seguro por los cementados y puentes de las Localidades, también se tiene en cuenta de que el Ejecutivo Departamental resolvió el hermoseamiento de los cementados construidos en las Localidades para estas festividades y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes y teniendo en cuenta la **Ley 5.983 "Que Declara en Situación de Emergencia a los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay"**, por lo expuesto, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC